



BOLETÍN  
DE LA  
REAL ACADEMIA MATRITENSE  
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



Director  
EL BARÓN DE GAVÍN

Depósito Legal  
SG-118-1991

AÑO VII - NÚMERO 25  
OCTUBRE 1997

---

<b>NOTA EDITORIAL</b>	<b>1</b>
Los temas dinásticos en los medios de comunicación	
<b>NOTICIAS ACADÉMICAS</b>	<b>3</b>
Apertura del curso 1997-1998	
Memoria anual de actividades	
Convenio de colaboración	
Necrológica: Alberto Rosas Siles	
Fe de errores	
<b>OTRAS INFORMACIONES</b>	<b>5</b>
Nuevo escudo de la Universidad Juan Carlos I	
Presentación de libros	
Nuevas tesis doctorales	
Conferencias en la Sede del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña	
<b>CURSOS Y ENCUENTROS</b>	<b>7</b>
Jornadas sobre Heráldica Española en Almería	
III Ciclo Nobleza y Sociedad	
Curso de introducción a la Heráldica Española en Ávila	
Congreso Iberoamericano de Genealogía	
VI Congreso de Estudios medievales en León	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>8</b>
<b>REVISTAS RECIBIDAS</b>	<b>12</b>
<b>LEÍDO EN LA PRENSA</b>	<b>13</b>
<b>COLABORACIONES</b>	<b>15</b>
<i>Tradición Constitucional</i> , por Bruno Aguilera Barchet, Catedrático de Historia del Derecho	

REAL ACADEMIA  
MATRITENSE  
DE  
HERÁLDICA Y  
GENEALOGÍA  
Dirección Publicaciones  
c/ Manuel Uribe 6  
28033-Madrid

*La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía no se hace responsable de las opiniones y manifestaciones vertidas en los artículos que vayan firmados en este Boletín.*

*Quienes deseen enviar noticias, artículos o comentarios bibliográficos al Boletín, deberán dirigirlos a su Director en la dirección postal arriba indicada. Todos los textos se remitirán mecanografiados, o en disquete informático, y firmados por su autor.*

## LOS TEMAS DINÁSTICOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los diversos acontecimientos propios de la Familia Real, nos siguen poniendo en evidencia -cada vez que alguno de ellos se produce-, la enorme ignorancia que sobre estos aspectos manifiestan la mayoría de nuestros comentaristas de los medios de comunicación social.

Aşombra -ya lo hemos resaltado muchas veces- el desconocimiento de la mayor parte de los denominados especialistas sobre estos temas de carácter histórico-dinástico. Hace unos días el profesor Seco Serrano comentaba en una tercera de ABC su estupefacción, al oír a un comentarista de la TV oficial, que *el almirante Nelson, cuando regresó a Londres (¿desde Trafalgar?), fue más conocido ya con el título de Duque de Wellington*. Hemos oído estos días hasta la saciedad que el capítulo del Toisón de oro celebrado en Barcelona por Carlos V fue una especie de antecedente de la actual ONU. En el mismo sentido, ya hemos mencionado en otra sección de este boletín disparates parecidos.

Pero, a la pura ignorancia hay que añadirle dos agravantes más: primeramente el desdén de los considerados *progres* y, en segundo lugar, la desfachatez de los calificados como especialistas. Sirva de ejemplo de lo primero, el caso de un *intelectual*, habitual de los medios, que llamaba princesa a la Infanta Cristina y que, al ser corregido, lo justificó por su nulo interés por estos *asuntos de la prensa del corazón*. De lo segundo, vale de muestra la de un pintoresco personaje, presunto defensor de las esencias tradicionales de la Monarquía, cuyos conocimientos históricos son nulos, cuando no disparatados, y alguno de cuyos despropósitos son repetidos luego por otros comentaristas que le toman como fuente de *sabiduría monárquica*.

Pero queremos hacer aquí hincapié en otros errores, también muy comunes, que encontramos en profesionales de más alta cualificación. Se trata de lo que concierne a conceptos muy utilizados estos días como *Familia Real* y *Familia del Rey*, o *Casa Real* y *Casa del Rey*.

La confusión entre Familia Real y Familia del Rey es ya tradicional en la prensa española. Notemos que la primera la forma el grupo familiar reducido que goza de la dignidad de *Infante de España*. La familia del Rey, en cambio, está formada por todas aquellas personas que por línea paterna o materna, tengan consanguinidad con el Monarca, sea cual sea su posición dinástica. Por eso es tan absurdo afirmar, como oíamos hace poco por TV, que sólo los Reyes y sus hijos forman la Familia Real en la actualidad. ¿Cabe mayor disparate? ¿A qué familia real pertenecen entonces los otros Infantes? ¿Tal vez se puede ser Infante de España y no pertenecer a la Familia Real?

Por último, la distinción entre Casa Real y Casa del Rey tiene un carácter más jurídico institucional. La primera sería el conjunto de individuos que componen una familia reinante o ex reinante, en tanto que se encuentran bajo una jefatura -la del monarca o del jefe de la Casa-; sus miembros son depositarios de unos derechos de sucesión -reales o potenciales-; y gozan de unos títulos, prerrogativas o tratamientos determinados. Mientras que la segunda es por definición legal -artículo 62 de la Constitución- el conjunto de personas e instituciones que, bajo la autoridad de un Jefe, sirven al Rey y le auxilian en la organización y desempeño de su alta magistratura: es decir, aquellos funcionarios que informan a Su Majestad y preparan sus tareas -personal administrativo-; aquellos servidores que mantienen su persona y residencia -personal de servicios-; y aquellos militares que le custodian -la Guardia Real-. Baste decir, por tanto, que la Casa Real la encabeza precisamente Su Majestad el Rey, mientras la casa del Rey la gobierna con título de jefe un funcionario, que en estos momentos es el diplomático Vizconde del Castillo de Almansa.

Para mostrar hasta que punto la confusión llega a veces a ser cómica, hemos oído estos días muchas veces atribuir la organización de la boda de Barcelona a la Casa Real, cuando en todo caso esto compete a la casa del Rey. Igualmente es corriente leer en los medios que la Casa Real no ha hecho declaraciones o desmentidos, cosa que, como venimos diciendo, difícilmente podría hacer.

Creemos, para terminar, que si siempre es conveniente hablar con propiedad, más lo es cuando nos referimos al Rey y a su entorno familiar e institucional, pues de lo contrario se llega a situaciones pintorescas o, lo que es mucho peor, a confusiones políticamente interesadas, a veces perjudiciales o por eso mismo inaceptables.



**NOTICIAS**  
**de la Real Academia Matritense**  
**de Heráldica y Genealogía**

### **APERTURA DEL CURSO 1997-1998**

En la tarde del pasado 29 de octubre tuvo lugar en el salón de actos de la Torre de los Lujanes, cedida amablemente por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, la ceremonia de apertura del presente curso académico, presidida por nuestro Director, don Faustino Menéndez Pidal de Navascués. Tras la lectura de la memoria anual de actividades -que reproducimos íntegra a continuación- pronunció la lección inaugural el profesor don Bruno Aguilera Barchet, Catedrático de Historia del Derecho, que versó sobre el tema *El Príncipe de Asturias: historia y Constitución*, y fue muy aplaudida por el numeroso público asistente.

### **MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES**

Al iniciarse el nuevo Curso, la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía procede a recordar las principales actividades realizadas en el pasado período 1996-1997. Al comienzo del pasado Curso, S. A. R. el Infante Don Carlos, Duque de Calabria, se dignó aceptar el nombramiento de Protector de la Real Academia, aceptación que viene a reforzar los lazos de afecto y lealtad hacia la Real Familia de esta Corporación, de la que Su Majestad el Rey es Director de Honor Perpetuo. En las votaciones celebradas al efecto, resultaron elegidos Académicos Correspondientes don Adolfo de Salazar Mir, en Sevilla; don Rafael Fantoni y Benedí, en Zaragoza; don José Sánchez de la Rocha, en Pontevedra; don Joaquín A. Ramírez, en Venezuela; Raphaël de Smedt, en Bélgica; don Carlos Jáuregui Rueda y don Juan Isidro Quesada Elías, en Argentina; don Javier Sanchis Ruiz, en Méjico; y el Doctor Luigi Borgia, en Italia.

La Academia cumple el penoso deber de dar cuenta del fallecimiento de sus Miembros Correspondientes: Don Carlos Martínez-Barbeito y Morás, en La Coruña; y Don Alberto Rosas Siles en el Perú. Entre los actos públicos celebrados por la Real Academia hay que destacar en primer lugar la conferencia pronunciada por el Académico de Mérito don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón bajo el tema *Cuestiones sucesorias en la España del siglo XVIII*, con motivo de la apertura del Curso 1996-1997, en el transcurso de cuya ceremonia se entregaron sus diplomas acreditativos a los nuevos Académicos Correspondientes. Asimismo, el 12 de diciembre don Francisco de Moxó y Montoliú tomó posesión de su plaza de Académico de Número tras la lectura de su discurso de ingreso, titulado *Sacra progenies. Aspectos genealógicos de la antroponimia religiosa*. Le contestó en nombre de la Real Academia don Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo, Barón de Gavín.

Por haberse acordado por el Pleno de la Academia la realización de un programa de excursiones culturales, se organizó la primera de ellas a Toledo. Los participantes visitaron el palacio de Fuensalida, actual sede del Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la Catedral y otros lugares de interés histórico. En el ámbito de publicaciones, hay que destacar, además de la periódica salida de los números trimestrales del Boletín, la aparición de los volúmenes II y III de los Anales de la Real Academia Matritense, que han visto la luz merced a un convenio de colaboración con la Asamblea de Madrid, y en cuyas páginas se ofrecen muy estimables trabajos de investigación en los diversos campos de nuestras disciplinas.

Asimismo constituye una especial satisfacción dar cuenta de la publicación del monumental libro *La Insigne Orden del Toisón de Oro*, llevada a cabo por un comité científico, bajo la dirección del Don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de la Floresta, integrado por varios Miembros de esta Real Academia Matritense, la cual, además, figura expresamente como entidad asesora. Esta obra, de gran importancia histórica por las novedosas aportaciones que contiene, fue presentada con gran solemnidad en el Salón de Columnas del Palacio Real de Madrid, en un acto presidido por S. A. R. el Infante Don Carlos. Durante el pasado mes de noviembre, la Real Academia Matritense participó por primera vez en la II Reunión de Academias Asociadas al Instituto de España, que se plasmó en importantes conclusiones, muchas de las cuales se harán realidad en los próximos meses.

En el capítulo de cursos y encuentros son de resaltar las II Jornadas de Heráldica y Genealogía en Almagro, organizadas por el Instituto de Estudios Manchegos, con la colaboración de la Diputación Provincial de Ciudad Real, el Ayuntamiento de Almagro y la Real Academia Matritense. Participaron en ellas con sendas conferencias don Jaime de Salazar, don Ernesto Fernández Xesta y el Barón de Gavín. Entre los convenios culturales suscritos por la Real Matritense, son de destacar el que ha tenido lugar con el Instituto Valencia de Don Juan y con la sociedad *Palacios y Museos, S. L.*, para llevar a cabo la edición facsimilar numerada y limitada del *Códice de la Emperatriz*, obra de Simón de Bening, relativa a la Insigne Orden del Toisón de Oro, cuyo original es propiedad de dicho Instituto, y en la que ya trabajan varios Numerarios de esta Corporación. Asimismo, por iniciativa del Instituto Boliviano de Genealogía, la Real Academia Matritense ha firmado un acuerdo de colaboración cultural con esta corporación hispanoamericana.

Como fruto de un acuerdo de cooperación de la Matritense con la Academia Domi-

nicana de la Historia, se realizó un documentado informe sobre las armas de sesenta y seis municipios de aquella nación caribeña, solicitado por la Liga Municipal Dominicana, informe que por su rigor y profundidad le han valido a nuestro director y a su autor don Pedro Cordero Alvarado, los nombramientos de Correspondientes de la Corporación dominicana. Asimismo, como resultado del convenio de colaboración suscrito en su día con la Universidad de Burgos, varios Académicos de la Matritense -el Marqués de la Floresta, el Conde de los Acevedos, don Jaime de Salazar y don Fernando García Mercadal- fueron llamados a participar en el Curso de Verano organizado por dicha Universidad sobre *Derecho nobiliario: Tradición jurídica y nuevos planteamientos constitucionales*.

Por último, al cumplirse el mandato estatutario, el pasado día 25 de junio de 1997 se procedió a renovar la Mesa de la Real Academia. El resultado de las votaciones ha quedado marcado por el signo de la continuidad, pues por renuncia del Vicedirector, Sr. Marqués de la Floresta, su puesto fue cubierto por Don Jaime de Salazar, anterior Censor, dándose entrada para cubrir este último cargo a Don Javier Gómez de Olea y Bustinza. Los restantes integrantes de la Mesa, Secretario, Tesorero y Director de Publicaciones resultaron reelegidos, al igual que el Director, don Faustino Menéndez Pidal de Navascués.

Bajo la Dirección de Honor de S. M. el Rey, el Protectorado de S. A. R. el Infante Don Carlos y la colaboración inestimable de todos sus miembros, la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, conducida por su Mesa renovada, espera llevar a buen término los importantes proyectos que se anuncian para el presente Curso 1997-1998.

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

La Real Academia Matritense ha llegado a un acuerdo con la Fundación Fernando de Castro, para poder celebrar reuniones periódicas.

dicas en la sede de ésta última a partir del mes de diciembre de este año. Esta fundación, creada en 1860, tiene su sede en un edificio declarado monumento histórico artístico cultural, situado en la calle San Mateo 15, 28004 Madrid.

## NECROLÓGICA DE DON ALBERTO ROSAS-SILES

El pasado 30 de junio falleció repentinamente en su casa de Lima nuestro Correspondiente en aquella ciudad don Alberto Rosas-Siles Márquez. Había dedicado toda su vida a la investigación histórica y genealógica. Con una larga trayectoria de más de cuarenta años en el Archivo General de la Nación, del que llegó a ser Director Técnico, realizó una magnífica labor de conservación y ordenación del primer archivo peruano. Su última obra, *La nobleza titulada del virreinato del Perú* -de enorme importancia para el estudio de los títulos nobiliarios peruanos- acaba de ser publicada en el número 21 de la revista del Instituto Peruano de Investigaciones genealógicas, del que era miembro de honor y presidente de la Junta consultiva. Sabemos además que don Alberto

Rosas Siles ha dejado inédita una historia de las familias de Arequipa, que deseamos ver publicada como mejor testimonio a su memoria. Los que tuvimos la fortuna de conocerle, lamentamos profundamente su muerte y enviamos nuestro más sentido pésame a su familia y al Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas.

## FE DE ERRORES

En nuestro número anterior del boletín, en la noticia referente a la entrega al Príncipe de Asturias del libro sobre *Los emblemas heráldicos en el arte medieval navarro* (pág. 5), se deslizó un lamentable error, adjudicando su autoría, además de a nuestro Director don Faustino Menéndez Pidal -lo que es correcto-, a don Antonio Herrera Casado, cuando el verdadero coautor de la obra es el profesor don Javier Martínez de Aguirre, a quien pedimos todo género de disculpas. Nuestros lectores habrán podido captar este injustificable error, toda vez que, en un número anterior del boletín, había ya aparecido un comentario bibliográfico de la obra, expresando sus verdaderos autores.

## OTRAS INFORMACIONES

### PRESENTACIÓN DE LIBROS.

En el aula Marqués de Ciadoncha, del Colegio Heráldico de España y de las Indias, se llevó a cabo el pasado 1 de julio, la presentación del libro de nuestro compañero Numerario don Manuel Rodríguez de Mari-bona, *Heráldica Municipal de la Comunidad de Madrid*, cuya reseña bibliográfica ofrecimos en el número 23 de nuestro boletín. El acto fue presidido por don Juan Van Halen, presidente de la Asamblea de Madrid, y en su transcurso se leyeron unas palabras de presentación de don Carlos Mayor Oreja,

consejero de medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid. El acto finalizó con unas palabras del Presidente del Colegio, S.A.I. el Archiduque Andrés Salvador. Asimismo, el día 10 de octubre, se ha presentado en el Hotel Alfonso VIII de Plasencia el libro *Plasencia heráldica, histórica y monumental* de nuestro compañero Numerario don Pedro Cordero Alvarado. Esta obra fue premiada el año pasado por la Real Academia de Extremadura con el premio *Arias Montano* y de ella ofreceremos un comentario bibliográfico en el próximo número de nuestro boletín.

## NUEVO ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD JUAN CARLOS I

La Casa de Su Majestad el Rey ha dado su visto bueno a la adopción del nuevo escudo de la Universidad *Juan Carlos I*, "sobre la base del dictamen emitido" por nuestra Real Academia. Este dictamen, que fue aprobado en su momento por la Comisión Gestora de la nueva Universidad, fue elevado más tarde a la supervisión de la Casa de Su Majestad. Reproducimos aquí el nuevo escudo.



## NUEVAS TESIS DOCTORALES

El pasado 11 de septiembre, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, nuestro compañero correspondiente, don Rafael Fantoni y Benedití, defendió la memoria de su tesis doctoral, bajo el título *Los nobles en la Parroquia de San Gil Abad y sus asientos en las diferentes Parroquias de Zaragoza (1563-1700)*. Fantoni ha realizado una meritoria reconstrucción de algunos de los linajes más importantes del viejo Reino, así como una completa radiografía de la sociedad estamental de la época.

El tribunal, del que formaba parte nuestro compañero numerario electo don Fernando García Mercadal, le otorgó la calificación de *apto cum laude* por unanimidad.

Asimismo, el 29 de septiembre último, se procedió en la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo a la lectura de la tesis doctoral de doña María de la Paz Casamayor y Gómez, Marquesa de Casa Pardiñas, que versó sobre *La Real Maestranza de Caballería de Granada desde sus orígenes hasta la actualidad*. El Tribunal estuvo presidido por el profesor don José Antonio Escudero, catedrático de Historia del Derecho, y la tesis, que ha sido dirigida por nuestro compañero numerario el profesor don Feliciano Barrios, ha obtenido la calificación de *apto cum laude*.

## CONFERENCIAS EN LA SEDE DEL REAL CUERPO DE LA NOBLEZA DE CATALUÑA.

Continuando con su labor de divulgación, se han dictado en la sede del Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña, dos notables conferencias durante el pasado curso. La primera fue pronunciada el pasado 26 de febrero por don Rafael Conde Delgado de Molina, sobre el tema *El Brazo Militar*, y consistió en un estudio institucional del sistema de representación nobiliaria en Cataluña y de sus estructuras organizativas. La segunda, que tuvo lugar el 8 de abril, se debió a don Primo Bertrán Roigé, quien disertó sobre *La dinastía condal de Urgel, desde los orígenes hasta su unión a la Corona*. Como ya es habitual, los textos de ambas conferencias han sido impresos por la Corporación que las ha patrocinado.

## CURSOS Y ENCUENTROS

### JORNADAS SOBRE HERÁLDICA ESPAÑOLA EN ALMERÍA

Entre los días 25 y 27 de septiembre tuvieron lugar en Almería unas *Jornadas sobre Heráldica Española*, organizadas por el Instituto de Estudios Almerienses. Contaron con la participación de destacados especialistas en la materia, entre los que se contaban nuestro director don Faustino Menéndez Pidal, que trató sobre *Los emblemas heráldicos, una creación humana*; nuestro compañero Numerario don Eduardo Pardo de Guevara, que disertó sobre *El estudio de los emblemas heráldicos: hacia unas nuevas perspectivas*; doña María Dolores Guerrero Lafuente, sobre *Nociones de heráldica: términos, piezas y figuras*; don Alfonso Porras de la Fuente y don Ignacio Garijo Pérez, sobre *Criterios de la Real Academia sobre los símbolos de los municipios de Andalucía*; don José Luis Ruz Márquez, *Los linajes y los escudos. Genealogía almeriense*; y don Miguel Navarro Gámez, sobre *Los escudos municipales almerienses. El escudo de Almería*. Las jornadas terminaron con una visita a las labras existentes en Almería y con una excursión a las ciudades de Úbeda y Baeza.

### CONGRESO IBEROAMERICANO DE GENEALOGÍA

La Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas está organizando un Congreso Iberoamericano de Genealogía que tendrá lugar entre los próximos días 9 y 15 de noviembre. Los participantes podrán presentar ponencias relacionadas con los siguientes temas: Genealogía de la época colonial, genealogía y heráldica, genealogía e informática, genealogía y endogamia etc. Los intere-

sados en adquirir más noticias pueden ponerse en contacto con la entidad organizadora, apartado postal 472, 1000 San José, Costa Rica.

### III CICLO NOBLEZA Y SOCIEDAD

Por tercer año consecutivo, la Fundación Cultural de la Nobleza Española, bajo la coordinación de la profesora y académica doña Carmen Iglesias, organiza un ciclo de conferencias sobre el tema *Las Noblezas Españolas, Reinos y Señoríos en la Edad Moderna*. El programa es el siguiente: 28 de octubre: don Feliciano BARRIOS, *Los Vascos en el gobierno central de la Monarquía*. 4 de noviembre: Ramón VILLARES, *La Nobleza Gallega*; 11 de noviembre: Demetrio CASTRO, *Nobles y nobleza en las Islas Canarias*. 18 de noviembre: Miguel Ángel GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, *La Nobleza de Aragón y el gobierno de la Corona*; 25 de noviembre: Antonio MORALES MOYA, *La Nobleza Valenciana*; 2 de diciembre: Pere MOLAS RIBALTA, *La Nobleza de Cataluña*. Las conferencias tendrán lugar en el salón de actos de la Real Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa 2, a las 19,30 horas.

### CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA HERÁLDICA ESPAÑOLA

La Fundación Sánchez Albornoz celebró en Ávila, entre los días 21 y 24 de julio, un curso de introducción a la heráldica, bajo la dirección de nuestro compañero numerario don Eduardo Pardo de Guevara. El curso contó como profesores con nuestros también compañeros don Faustino Menéndez Pidal, don Jaime de Salazar, el Marqués de la

por línea femenina, descendiendo por la agnaticia de la casa de Manzanedo. Parece, en efecto, que éste es el más probable origen del linaje, aunque no haya prueba documental concluyente. El resto de la obra es de gran interés para la historia de la región hasta la actualidad, incluyendo numerosos datos sobre el monasterio de Fresdelval, así como otras muchas aportaciones para conocer la realidad histórica de la merindad de Ubierna.

Manuel MARTÍN BUENO, J. Carlos SÁENZ PRECIADO y Alfonso MONFORTE ESPALLARGAS, *La heráldica de Pedro IV y Juan I en el Palacio Real de la Aljafería*, Institución Fernando el Católico, anejo 2 de la revista *Emblemata*, 100 págs. con numerosas ilustraciones en color y blanco y negro, ISBN: 84-7820-332-X. Los autores realizan un estudio exhaustivo de los trabajos de restauración llevados a cabo en el artesonado del palacio de la Aljafería de Zaragoza, con especial referencia a los emblemas heráldicos de reyes y reinas de los siglos XIV y XV. Aunque en algunos aspectos su trabajo es marcadamente técnico, son muy interesantes las fotografías en color que nos ofrecen, especialmente en lo que se refiere al diseño heráldico de la época.

Francisco Xavier de GARMA Y DURÁN, *Adarga catalana*. Edición facsímil de las librerías París-Valencia s.l. 1997, del original de Barcelona de 1753; dos volúmenes de 260 y 356 págs. con numerosas ilustraciones. ISBN 84-89725-45-4. Las librerías París Valencia nos ofrecen un nuevo facsímil de su colección de libros raros y curiosos con una obra clásica de la heráldica española: *La Adarga Catalana o Arte Heráldica y prácticas reglas del blasón, con exemplos de las piezas, esmaltes, y ornatos de que se compone un escudo, interior y exteriormente*. Sobre este interesante facsímil volvemos a repetir lo que siempre decimos: que, para los que amamos estas ciencias, es enormemente interesante que se nos ofrezca la oportunidad de contar con estas reproducciones de obras

clásicas que, de otro modo, por su escasez en el mercado y su alto precio, serían de muy difícil adquisición. Dicho esto, sólo nos queda decir que, haciendo excepción del armorial catalán y valenciano que figura en el texto de su volumen II -que sigue siendo de cierto interés-, el resto viene a ser un tratado de heráldica a cuyo planteamiento científico y metodológico le es difícil salvar el paso del tiempo.

Enrique SORIA MESA, *La Biblioteca Genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Universidad de Córdoba 1997, 182 págs. ISBN: 84-7801363-6. Aunque de formato pequeño y de una gran sencillez editorial, el estudio que acaba de publicar el profesor Soria Mesa es quizá una de las más relevantes aportaciones hechas en los últimos años al campo de los estudios genealógicos. Efectivamente, se trata de la primera edición de la tan célebre como poco conocida obra, todavía inédita, del *príncipe de los genealogistas* españoles, formada a petición de su colega, el no menos célebre danés Franckenaу, que preparaba entonces la publicación de su magna *Bibliotheca Hispana Histórico-Genealógica-Heráldica* (Leipzig 1724). Para ello Salazar y Castro recogió acuciosamente cuantas obras de genealogía y heráldica llegaron a su noticia -unas doscientas cincuenta- y además glosó brevemente a cada uno de sus autores, muchos de ellos absolutamente desconocidos. El ya grande interés intrínseco de una recopilación de estas características aumenta si consideramos que todavía en nuestros días nuestro conocimiento de los estudios genealógicos, de sus autores, de las diferentes corrientes y orientaciones, de las modas y controversias, en fin, es verdaderamente muy impreciso: aún está por trazar la historia de los orígenes y evolución de esos estudios, particularmente interesantes para los españoles en lo tocante a los siglos XVI al XVIII, que es precisamente la época a la que se refiere preferentemente la recopilación salazariana. El estudio previo a la transcripción del manuscrito está muy bien fundamentado y

Floresta y el Barón de Gavín, así como con doña Margarita Torres Sevilla, profesora de la Universidad de León. El curso ha supuesto un notable éxito, tanto por la impecable organización, como por la participación del alumnado.

## VI CONGRESO DE ESTUDIOS MEDIEVALES

Entre los días 6 y 10 de octubre ha tenido lugar en León, organizado por la fundación Sánchez Albornoz y bajo la coordinación del profesor Ruiz de la Peña, el VI Congreso de Estudios Medievales que, como ya anunciamos en nuestro anterior número, versó sobre *La Nobleza peninsular en la Edad Media*. Las intervenciones fueron las siguientes: José MATTOSO, *La nobleza portuguesa medieval (siglos X-XIV)*; Vicente ÁLVAREZ PALENZUELA, *Los orígenes de la nobleza castellano-leonesa*; Ángel MARTÍN DUQUE, *La nobleza altomedieval navarra*; Juan UTRILLA UTRILLA, *Linajes nobiliarios en el espacio pirenaico centro oriental (siglos XI-XIII)*; César ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *Linajes nobiliarios y oligarquía urbana*; Concepción QUINTANILLA RASO, *El marco de la renovación nobiliaria en la Castilla bajomedieval*; Emilio CABRERA MUÑOZ, *Nobleza y señoríos en Andalucía*; Ángel SESMA MUÑOZ, *La nobleza bajomedieval y la formación del Estado moderno en la Corona de Aragón*; César GONZÁLEZ

MÍNGUEZ, *Linajes nobiliarios y luchas de bandos en el espacio vascongado*; Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, *La nobleza bajomedieval navarra: pautas de comportamiento y actitudes políticas*; Luis Adão de FONSECA, *La nobleza y la expansión marítima portuguesa en el siglo XV. Estrategia monárquica y estrategias señoriales*; Marie Claude GERBET, *Nobleza y poder económico: el control de los recursos ganaderos*; Alfonso FRANCO SILVA, *La nobleza en sus archivos*; María Josefa SANZ FUENTES, *Las cancellerías nobiliarias*; Etelvina FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Mecenazgo nobiliario y creación artística*; Eloy BENITO RUANO, *Visión literaria de la nobleza*; Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y Monarquía en la Edad Media Hispánica*.

## CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN HISTÓRICA.

Entre los días 6 y 8 de noviembre próximo, convocado por las Juntas Generales de Álava, tendrá lugar en Vitoria este Congreso Internacional que tendrá como tema general la influencia de las nuevas tecnologías en la investigación y enseñanza de la historia: bases de datos, red internet, informatización de documentos, etc. Para más información dirigirse a la secretaria del Congreso: Egunbide, Vicente Goicoechea 1, oficina 4, 01008 Vitoria; tfno. 945/146630, fax 945/146827.

## BIBLIOGRAFÍA

Gonzalo MARTÍNEZ DIEZ, S.I. *El Monasterio de Fresdelval, el castillo de Sotopalacios y la merindad y Valle de Ubierna*, 304 págs. con numerosas fotografías, Burgos 1997, ISBN: 84-87152-39-2. El padre Gonzalo Martínez ha publicado este interesante trabajo que incluimos en nuestros comen-

tarios bibliográficos porque su primera parte supone un análisis riguroso sobre los orígenes de la casa de Lara, vistos a la luz de la documentación conocida en la actualidad. La principal aportación del Padre Gonzalo es el nuevo origen que atribuye al linaje de *Manrique*, que provendría de la casa de Lara únicamente

orientado y, además, el profesor Soria nos regala con un amplio aparato erudito plasmado en medio millar de notas de pie de página, varios apéndices documentales y unos completos índices onomásticos, toponímicos y bibliográficos, referentes no sólo a los autores sino también a los linajes tratados. Obra espléndida indudablemente, por la que felicitamos cordialmente al profesor Soria Mesa, que en ella se muestra como un gran conocedor, no sólo de la magna obra salazariana, sino también de la historia de nuestros estudios genealógicos y heráldicos.

María José PORTELA SILVA y José GARCÍA PORTO, *La Iglesia y la ciudad de Lugo en la baja Edad Media. Los señoríos. Las Instituciones. Los hombres*. Cuadernos de Estudios Gallegos, anexo XXIV (1997), 702 págs. ISBN: 84-7009-501-3. Esta reciente publicación del Instituto de Estudios Gallegos, que tan acertadamente dirige nuestro compañero Numerario el doctor Pardo de Guevara, constituye una interesantísima aportación a la historia local lucense y un modelo para trazar la de otras ciudades españolas. Trabajo extenso, realizado con un riguroso método científico e ilustrado con un amplísimo aparato erudito y documental, a través de sus páginas se ha logrado la reconstrucción del sistema político y de relaciones sociales del Lugo bajomedieval, desde el punto de vista del Cabildo Catedral, una de las más relevantes instituciones locales de la época. El genealogista encontrará en estas páginas una fuente inagotable de noticias de muchos linajes y personas pertenecientes a esta época tan mal conocida en Galicia, viéndose auxiliado en sus consultas por unos completísimos índices onomásticos.

Padre APELES, *El Papa ha muerto ¡Viva el Papa!*, Plaza & Janés, Barcelona 1997, 315 págs. con ilustraciones, escudos, fotografías y un árbol genealógico. ISBN: 84-01-55004-1. El popular padre Apeles, que entre otras muchas cosas es diplomado en genealogía y heráldica por el Instituto Salazar y Castro,

acaba de publicar este libro, más de divulgación que de investigación, en el que de forma amena, pero documentada, va desgranando la historia de las elecciones de los Sumos Pontífices a través de los siglos. Incluye la cronología completa de todos los Papas, muchos detalles sobre el ceremonial y la corte pontificia, los escudos heráldicos de los Pontífices, desde fines del siglo XII, así como un árbol genealógico de la familia de Teofilacto que tantos soberanos dio a la Iglesia. Termina con un completo índice onomástico. En suma, un libro de gran interés y de fácil consulta en el que el autor revela su verdadera talla de intelectual serio y riguroso, distorsionada a veces a través de los medios de comunicación.

Alfonso FRANCO SILVA *Señores y señoríos (siglos XIV-XVI)*, Universidad de Jaén 1997, 262 págs. ISBN: 84-88942-94-X. El autor, profesor de la Universidad de Jaén, ha recogido bajo este título una serie de doce trabajos suyos, fruto de sus investigaciones en los archivos de Medinaceli, Medina Sidonia, Osuna y Frías, y ya publicados en diversas revistas especializadas, con especial referencia al tema del régimen señorial. Sus títulos son los siguientes: El señorío jiennense de Solera; Notas sobre las baronías de Martorell y Molins de Rey (1398-1581); El Ducado de Montalto, notas sobre los señoríos italianos de Medina Sidonia; Aportación al estudio de la sociedad feudal portuguesa: el señorío de Vila Real de Tras-Os Montes; El Adelantado de Cazorla, don Pedro Hurtado de Mendoza. Formación de sus señoríos en tierras de Guadalajara; El linaje Sandoval y el señorío de Lerma en el siglo XV; La implantación de señoríos laicos en tierras de Toledo durante el siglo XV, el ejemplo de Gálvez; Aportación al estudio de los señoríos sorianos. El caso de Berlanga de Duero y los Tovar; Rentas y vasallos de las órdenes militares de Santiago y Calatrava en la Corona de Aragón durante el siglo XV; Gandul y Marchenilla. Un enclave señorial de los Velasco en la campiña de Sevilla; El proceso de señorialización de las tierras palentinas en la baja Edad Media.

El caso del Condado de Saldaña; y Don Pedro Girón, fundador de la casa de Osuna (1423-1466).

Santiago VIDIELLA, *Contribución al catálogo de Comendadores de Alcañiz. Orden de Calatrava*. Centro de Estudios Bajoaragoneses, Alcañiz 1997, 254 págs. con numerosas ilustraciones. ISBN: 84-87166-05-9. Este trabajo hasta ahora inédito, es uno de los últimos frutos de Santiago Vidiella, meritorio erudito turoense, que debió de ser concluido hacia 1927. Nos refiere la lista completa de los comendadores de Alcañiz en la Orden de Calatrava, desde don Hurtado en 1091 hasta el Infante don Felipe, duque de Parma, en el siglo XVIII. Incluye numerosas citas documentales y crónicas. Aunque al estudio se le nota en algunos aspectos el paso de los años, es muy interesante para conocer la historia de la encomienda, de sus comendadores y, en general, de toda esta comarca aragonesa.

María José CASAUS BALLESTER, *Archivo Ducal de Híjar*, Instituto de Estudios Turoenses 1997, 1022 páginas, ISBN: 84-7753-651-1. El presente volumen es la tesis doctoral de la autora, de cuya lectura ya hemos dado noticia en un anterior número de nuestro boletín. Se trata del estudio del archivo ducal de Híjar, de su formación y de la clasificación de sus fondos, seguida de unos anexos con la genealogía -muy completa- de los Fernández de Híjar, señores y luego duques de Híjar (1268-1957). A esta primera parte de la obra le sigue el catálogo de los 8.187 documentos del archivo, con un pequeño resumen de su contenido. Es de suma importancia para nuestros estudios la documentación reseñada sobre la propia familia ducal, pues incluye partidas sacramentales, testamentos, capitulaciones matrimoniales, etc. Le siguen unos completos índices antroponímicos, toponímicos y temáticos. Se trata de un trabajo verdaderamente exhaustivo que debería de servir de ejemplo para el estudio y catalogación de los archivos de otras casas de la grandeza española.

Walter PAGNOTTA, *Riconoscimenti di predicati italiani e di titoli nobiliari pontifici nella Repubblica italiana*, 358 págs. Ministero per i beni Culturali e Ambientali, Roma 1997, ISBN: 88-7125-123-7. Incluye este trabajo el elenco de reconocimientos de títulos nobiliarios pontificios con y sin predicado por la República Italiana. Un breve prefacio del autor explica el actual estado legal de la cuestión nobiliaria en la República Italiana.

*BOTTIN MONDAIN DE LA SOCIÉTÉ RUSSE*, Société du Bottin Mondain, Paris 1996, 316 págs. con ilustraciones en color y blanco y negro. Redactado por Patrick de Gmelime, el príncipe Serge Obolensky y el barón B. de Tiesenhausen. La famosa guía de sociedad parisina edita ésta que podríamos subtítular como sección rusa de la misma, recogiendo los nombres, circunstancias y dirección de los descendientes de la antigua nobleza rusa residentes en Francia. Esto sólo ya sería de gran interés, pues es la primera vez que se publica un elenco de estas familias, emigradas masivamente como consecuencia de la revolución bolchevique. Pero esta publicación es algo más, porque sus compiladores han tenido el acierto de acompañar este elenco social de varios estudios acerca de la sociedad rusa antes de 1914: los orígenes y la evolución de la nobleza, la heráldica, la guardia imperial, la corte de Nicolás II, las instituciones educativas de las élites, las órdenes de caballería imperiales, la sociedad rusa y la emigración y el Almanaque de San Petersburgo -del que pretende ser continuación esta obra-. Se trata de estudios sucintos, pero muy completos, que proporcionan un conocimiento y una comprensión inmediatas del pasado de aquellos estamentos sociales. Hay que decir además, que estos estudios van muy bien ilustrados, con fotografías de época, en su mayor parte inéditas: así, por ejemplo, el capítulo dedicado a la Guardia Imperial nos muestra los distintos uniformes de los cuerpos que la formaban, vestidos por sus jefes y oficiales. Una obra excelente y ciertamente imprescindible para

conocer de un modo rápido lo que fue la alta sociedad rusa de la época inmediatamente anterior a la revolución comunista.

**ACTAS DE LAS II JORNADAS SOBRE HISTORIA DE ESTEPA.** El ayuntamiento de Estepa publica este volumen de comunicaciones presentadas en las II Jornadas sobre Historia de Estepa, celebradas entre el 7 y el 9 de marzo del pasado año. Entre ellas debemos destacar, por su mayor relación con nuestros estudios, las siguientes: E. SORIA MESA: *La Formación de un gran estado señorial andaluz: El Marquesado de Estepa.* J. ARANDA DONCEL: *Estepaños en el colegio de la Asunción de Córdoba durante los siglos XVII y XVIII;* V. GONZÁLEZ

SÁNCHEZ: *Alarde de la gente de guerra, armas y caballos que había en Estepa en 1502, con una relación del pan terciado existente en la villa;* y especialmente la de nuestros compañeros numerarios J. GÓMEZ DE OLEA BUSTINZA y J. de SALAZAR ACHA: *Los Marqueses de Estepa. Estudio Histórico genealógico.* En este trabajo ambos autores exponen pormenorizadamente la genealogía de la familia Centurión y de los marqueses de Estepa, desde su establecimiento en España en el siglo XVI hasta la actualidad, con abundantes datos inéditos. Lamentablemente, la publicación adolece de numerosas erratas que podrían haberse fácilmente subsanado.

## REVISTAS RECIBIDAS

**NOBILTÁ**, mayo-agosto 1997, núm. 18. Este número dedicado íntegramente a las órdenes militares, recoge los siguientes trabajos: Guy STAIR SAINTY, *The Equestrian Order of the Holy Sepulcher of Jerusalem;* Sergio BRACCO, *Ordine Religioso Militare dei Templari o dei Cavalieri del Tempio;* Sergio BRACCO, *L'Ordine Teutonico;* Michele d'ARASMO, *Gli Ordini della Russia Prerivoluzionaria;* Rodolfo BERNARDINI: *I Paggi Magistrali del S.M.O. di S. Stefano P & M. Il processo di Leopoldo Borriani per vestire l'abito dell'Ordine come paggio.* Tiziano PICCAGIANI: *L'ambigua identità del Toison d'Oro.*

**NOBILTÁ**, septiembre-octubre 1997, núm. 19. Tras un editorial sobre *Le false genealogie del secolo XXI*, este número nos ofrece los siguientes trabajos: Luigi BORGIA, *Breve studio critico di tre siemmi Compagnoni Marefoschi;* Giovanna ARCANGELI, *Il fascicolo araldico-nobiliare di Guglielmo*

*Marconi conservato presso l'Archivio Centrale dello Stato;* Adolfo de SALAZAR MIR, *Apuntes genealógicos y heráldicos sobre la rama sevillana de los Cavalieri de Genova;* Gian Marino DELLE PIANE, *Filippo V di Spagna in visita a Genova;* Andrew MARTIN GARVEY: *Introduzione alla nobiltà minore in Inghilterra.*

**IUS FUGIT**, Revista interdisciplinar de Estudios Histórico Jurídicos, Zaragoza, núms. 5-6, 1996-1997. Aparte de otros interesantes estudios no directamente relacionados con nuestras disciplinas de estudio, la revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, nos ofrece dos interesantes artículos: el de nuestro compañero Numerario Jaime de SALAZAR, *Austria o Habsburgo, reflexiones sobre una denominación;* y el de José SOLÍS FERNÁNDEZ, *Sobre provisión de oficios en el Reino de Murcia por el Archiduque Carlos (años 1708-1709).*

**OTRAS REVISTAS RECIBIDAS**

**GONFANON, Newsletter of the Heraldry Society of Canada; otoño 1997, vol VIII, núm. 1**

**HERALDRY IN CANADA, septiembre 1997, vol XXXI, núm. 3. Ottawa**

**FAMILY HISTORY, octubre 1997, núm. 153. Canterbury, Kent.**

**LEÍDO EN LA PRENSA**

El veterano periodista Miguel Ors, escribe en su columna deportiva habitual en el ABC del 2 de octubre: *¿Por qué no crea el Rey un "Sir" o un "Excelente" o un "Gran señor" o un "Impar señor", algo así, o un marquesado, si el protocolo o la heráldica lo permiten, para hacer Grandes del deporte a quienes flamean y pasean el nombre de España, con honor y admiración, por los cinco continentes?*

\*\*\*\*\*

En el diario salmantino La Gaceta, de 29 de agosto, se puede leer esta curiosa noticia: *Presentan en Salamanca el árbol genealógico más largo del mundo con 138 generaciones. El autor, Sergio Jesús de San Marcelo y Vassallo, de Adán y Eva, ha obtenido por él el premio Guinness'97. Y prosigue: así lo demuestran las partidas de nacimiento que este zamorano de nacimiento ha tenido que presentar para acreditar la fiabilidad de su trabajo en el que se va remontando a través de los siglos hasta llegar al año 325 después de Cristo. Desde esta fecha y hasta el 4.004 antes de nuestra era, momento en que la Biblia establece el nacimiento del mundo occidental, las genealogías de Carlos I de España y V de Alemania permitieron avanzar a este investigador hacia las figuras míticas de Adán y Eva... El mismo autor ha podido comprobar que entre sus antecesores se encuentran doce santos, un emperador del sacro imperio romano, 109 reyes, doce duques, un virrey, un marqués, seis condes y un almirante de Castilla, entremezclados con labradores, campesinos, médicos... A la gente -continúa el autor- le entusiasma la genealogía y empieza a buscar pero suelen parar en 1700 porque empieza la letra castellana... San Marcelo y Vassallo advierte del cuidado que hay que tener si se encarga un árbol genealógico: "hay que buscar a gente fiable y pedir todas las partidas de nacimiento, que son gratis". Con esta medida se evitaría que a uno le entreguen una lista falsa de apellidos.*

\*\*\*\*\*

En el Suplemento del Periódico de Aragón de 1 de agosto, se publica la siguiente noticia: *El Gobierno de Navarra otorgó a título póstumo el preciado galardón de la cruz de Carlos III al que fue patriarca de los vinos navarros Julián Chivite... Y termina con esta explicación que nos deja aún más sorprendidos: "El premio de la Cruz de Carlos III constituye un reconocido distintivo que el gobierno navarro concede a importantes personalidades de la cultura y del mundo del vino".*

Fernando Pastrano, en el diario ABC de 17 de octubre, nos ilustra sobre Pu Yi, el último Emperador de China, y nos informa de que el *hijo del cielo*, nació en Pekín el 7 de febrero de 1906 “en el seno de una familia de la aristocracia” (!).

\*\*\*\*\*

Por el diario ABC de 9 de octubre nos enteramos, gracias a los competentes reporteros Ricardo Domínguez y Pablo Muñoz, de lo que era a principios de siglo... un *sacamantecas*. Se trataba de un apodo que se dio a determinados individuos contratados por personas de alta alcurnia que, para curar males como la tuberculosis, raptaban a menores para extraer sus entrañas con las que sanar sus dolencias. Este nuevo dato hay que sumarlo a lo que también sabíamos sobre el soldado al que había que desangrar todos los días en palacio para curar la hemofilia de los Infantes... Tendremos que concluir con que esto debe pasar por ser de alta alcurnia...

\*\*\*\*\*

Ignacio Sotelo, Catedrático de Ciencias Políticas, en su artículo *La última diferencia*, publicado en el diario *El País* de 11 de septiembre, nos hace un auténtico alegato a favor del estudio de la genealogía. Dice entre otras cosas: *A Carlos Marx, como a buen europeo, le conocemos tan sólo por su apellido paterno. Pero ¿cómo se llamaba su madre? ¿de qué familia descendía? Es cuestión que sólo sabe contestar el especialista y, sin embargo, no es poco lo que con este dato aprenderíamos de su personalidad. El padre de Marx, abogado en Tréveris, se había casado con la hija de un rabino holandés, de apellido Pressburg, y otra hija con el banquero Lion Philips, de modo que el fundador de la empresa Philips ha sido un primo hermano de Marx, vinculación familiar que en nuestro sistema quedaría patente por llevar los dos el mismo segundo apellido (...). Lenin como todo el mundo sabe, se llamaba Vladimir Ilich Ulianov. Por parte de padre era de origen tártaro, lo que confirman sus facciones, y aunque su padre hiciera carrera como profesor de enseñanza media, el abuelo paterno había sido siervo. Pero ya son menos los que conocen el apellido de su madre, María Alejandrovna Blank, de familia de clase media, cuyo padre había nacido en Odessa, pero con un apellido no ucraniano que denuncia un probable origen judío-germano. En todo caso la abuela materna de Lenin, Anna Ivanovna Grosschopf, provenía de una familia alemana-sueca y tanto ella como su hermana Catalina, que a la muerte temprana de la primera crió a la madre de Lenin, tenían el alemán como lengua materna. Una idea más acertada nos hacemos de Lenin si, a la manera hispánica, añadimos al apellido del padre el de la madre. La ascendencia germana de Lenin es un dato fundamental para entender su personalidad. Difícil encontrar otra persona que cumpla tan a la perfección con los rasgos que se atribuyen al alemán, sobre todo en lo que concierne a voluntad y disciplina férrea. Un tercer y último ejemplo; la lista podría ser interminable. Jean Paul Sartre, el escrito parisino por antonomasia, que el general De Gaulle, esencia última de Francia, llegó a comparar con Voltaire, el más francés de los escritores franceses ¿recuerdan cómo se apellidaba su madre? El padre de Sartre, marino mercante, muere muy joven sin dejar mayor rastro. Jean Paul crece y se educa en la familia alsaciana de su madre, de apellido Schweitzer, que naturalmente habla alemán. El abuelo materno de Sartre, que decidió permanecer francés después de la ocupación alemana de Alsacia y Lorena, fue incluso profesor de esta lengua; y su tío abuelo fue el conocido teólogo alemán Albert Schweitzer. Si según la costumbre español, mencionásemos los dos apellidos, seríamos conscientes de lo que en la obra de Sartre significa esta influencia (...)*

## TRADICIÓN CONSTITUCIONAL

La recentísima Sentencia en la que *por fin* nuestro Tribunal Constitucional se pronuncia a favor de la constitucionalidad del principio sucesorio de la preferencia del varón sobre la mujer, en igualdad de línea y grado, en el orden regular de las transmisiones *mortis causa* de títulos nobiliarios -que concretamente reconoce que el derecho histórico sobre el que se asienta la regla mencionada (la Partida 2.15.2, el artículo 13 de la Ley de 11 de octubre de 1820 y 1 de la Ley de 4 de mayo de 1948) no entra en colisión con el artículo 14 de la Constitución (fallo de la STC 126/1997 de 3 de julio)-, además de entrar en el fondo de la cuestión debatida tiene a mi juicio otra lectura trascendental que corre el riesgo de pasar desapercibida en la euforia del momento. Me refiero al hecho de que nuestro Alto Tribunal, en actitud ciertamente encomiable, reconoce a las claras que lo tradicional no está reñido con lo constitucional. Pues como reza expresamente la citada sentencia en su fundamento jurídico 8º: *el carácter histórico de una institución no puede excluir, por sí sólo, su contraste con la Constitución*. Algo que parece lógico a primera vista, pero que no debe serlo tanto cuando nuestro Tribunal Constitucional ha tenido que pronunciarse expresamente al respecto. En realidad lo único que imposibilita la Constitución es *el mantenimiento de instituciones jurídicas (aún con probada tradición) que resulten incompatibles con los mandatos y principios constitucionales* (STC 76/1988, fundamento jurídico 3º), pero no la tradición en sí, corolario indispensable de toda institución *histórica* aún vigente en nuestros días. Ya se trate del orden sucesorio en el que se basa la actual razón de ser de unos títulos nobiliarios, cuya constitucionalidad ha sido expresamente declarada por el Tribunal Constitucional (STC 24 de mayo de 1982), o del de la propia Monarquía que acoge nuestra Constitución, que igualmente acepta el principio de primogenitura y representación, con preferencia del varón sobre la hembra en la misma línea, según una regla que tiene más de setecientos años.

El que la tradición no sea *per se* algo opuesto a constitución rompe un lugar común firmemente arraigado: el de que una constitución es una especie de borrón y cuenta nueva, en el que lo único importante es mirar hacia el futuro sin volver la vista atrás; idea que a pesar de encontrarse ampliamente difundida no deja de ser un mito, que no se corresponde -como en tantos otros casos- con la realidad. Ciertamente lo primero que viene a la mente cuando se habla de constitucionalismo es la idea de un proceso revolucionario, como la Revolución norteamericana de 1776 de la que surge la Constitución de 1789 como solución operativa frente a los Artículos de Confederación, o la serie de *Revoluciones Francesas* que se inician con el episodio de la toma de la Bastilla, iniciador de un proceso cuyos ecos resuenan en 1791, en 1830, en 1848 o en 1871, y que abre la espita de la que surgirían las sucesivas constituciones francesas. No es de extrañar pues que en el lenguaje corriente *constitucionalismo* sea símbolo de ruptura con el pasado. Un pasado cuyos rasgos generales resultan difíciles de caracterizar y cuyo único denominador común, plasmado en la afortunada expresión *Antiguo Régimen*, es un cajón de sastre en el que yacen mezclados -pero no revueltos- todos los acontecimientos anteriores a la ruptura revolucionaria de turno. Sin embargo, por muy atractiva y sugerente que sea la idea del contrato social, especialmente en su versión rousseauniana, no deja de ser un planteamiento teórico que en ningún caso se corresponde con la realidad histórica. Pues el derecho no es un apriorismo lógico -o al menos no es esencialmente eso-, sino la ineluctable consecuencia de una realidad que por mucho que intente eludirse acaba siempre por imponerse de

modo tenaz y recurrente, como evidencia, entre otros, el reciente ejemplo de los países del Este de Europa. Por ello, todos los planteamientos teóricos, redondos y perfectos en el papel, se desmoronan siempre con el paso del tiempo, por mucho que quieran fijarse por escrito de forma clara y ordenada. Con razón advertía Savigny, al final de la era napoleónica, acerca del carácter intrínsecamente histórico de un derecho que no puede codificarse porque el propio transcurso del tiempo convierte en periclitadas e inoperantes las normas codificadas. Véase si no el ejemplo de nuestro Código de Comercio de 1885, derogado en más de un 80% de sus preceptos. Y es que ningún texto jurídico es inmutable, y menos en épocas como la actual, en las que el positivismo se manifiesta de modo tan recalcitrante -y sin duda yo diría que a veces tan irracional- sin que la ley haya conseguido imponerse al tiempo, dimensión harto desconcertante para un hombre que sigue buscando la certeza con afán.

El derecho es desde luego algo humano y como tal histórico, empezando por nuestra propia Constitución española actual que no constituye una excepción, en la medida en que se incardina en un proceso iniciado en 1812 y aún no concluido. Así lo demuestra, por ejemplo, su título VIII, manifiestamente desbordado por la evolución del fenómeno autonómico y que, en consecuencia, constituye una de las áreas constitucionales que precisan de más urgente reforma; aunque más que de reforma, habría que hablar de adaptación a las nuevas circunstancias; circunstancias humanas, sociales, y por tanto eternamente cambiantes. Consciente de ello nuestro Tribunal Constitucional en su sentencia de 3 de julio de 1997 reconoce que los títulos nobiliarios, desprendidos de todo su contenido discriminatorio en el curso de un largo proceso que se inicia con la legislación de las Cortes gaditanas, a principios del siglo pasado, han llegado hasta nosotros *"como instituciones residuales de la sociedad anterior que se incrustan en la nueva y logran persistir en ella, bien es cierto que con un contenido jurídico y una función social enteramente otras y menores que las que tuvieron antes"* (STC 27/1982, fundamento jurídico 2º). Y ello en la medida en que el título de nobleza, como *"institución que sólo fue relevante social y jurídicamente en el pasado"* constituye un símbolo que se halla *"desprovisto hoy de cualquier contenido jurídico material en nuestro ordenamiento, más allá del derecho a usar un nomen honoris que viene a identificar, junto al nombre, el linaje al que pertenece quien ostenta tal prerrogativa de honor"*. Un carácter simbólico que excluye *"la existencia de una posible discriminación al adquirirlo, y no posee así otro valor que el puramente social que en cada momento quiera otorgársele"* (fundamento jurídico 12º de la STC 126/1997). Por ello con buen criterio el Alto Tribunal establece que *"resultaría paradójico que el título de nobleza pudiera adquirirse por vía sucesoria no tal como es y ha sido históricamente, según los criterios que han presidido las anteriores transmisiones, sino al amparo de criterios distintos. Pues ello supondría tanto como proyectar valores y principios contenidos en la Constitución y que hoy poseen un contenido material en nuestro ordenamiento, sobre lo que carece de ese contenido por su carácter simbólico"* (fundamento jurídico 15º STC 126/1997).

Creo por ello sinceramente que, como ocurre en el caso de la sentencia comentada, los juristas en el sentido más noble de la palabra deberian ejercitarse más a menudo en el sano ejercicio de descubrir el carácter *continuista* de nuestros textos constitucionales -y muy particularmente del vigente- respecto del derecho histórico, cuando así lo requiere la operatividad de las instituciones. Un planteamiento espléndidamente utilizado ya por Tocqueville a mediados del siglo XIX, en su *Antiguo Régimen y revolución* que asumo plenamente aún a riesgo de que se me tache de *legitimista*. Desde luego no de *pseudo-legitimista*, expresión que, con todos los respetos, no entiendo, porque o se es legitimista o no se es. Por ello *hic et nunc* confieso que soy un legitimista convencido en cuanto que creo firmemente que legalidad y legitimidad deben correr parejas, aunque sólo sea para evitar disfunciones. Como la que resulta de la actitud de parte de nuestros constitucionalistas, que en relación con nuestra Monarquía siguen empecinados en interpretar las reglas del derecho dinástico

con criterios republicanos. Comprendo el empeño de los positivistas por *republicanizar* la monarquía, ya que se mueven con mayor soltura en dicho ámbito institucional. Pero con esta actitud hacen un flaco favor al pueblo español que aceptó mayoritariamente la Monarquía el 6 de diciembre de 1978. Sin que sea preciso insistir en que técnicamente el acercamiento histórico es un criterio interpretativo del derecho vigente, expresamente acogido por nuestro Código Civil, nada menos que en su Título Preliminar, conjunto normativo que después de la Constitución constituye la base de nuestro sistema jurídico.

Y es que la monarquía, como la nobleza, son instituciones históricas -pues de lo contrario no tendría sentido su mantenimiento-, que dentro de los límites que marcan la Constitución y la ley deben adecuarse jurídicamente a la tradición en la que se incardinan. Lo que requiere necesariamente ajustarse a las normas que desde siempre regulan su funcionamiento. Así lo entiende por otra parte la propia Casa Real al propiciar por un Real Decreto de 1987 -una norma de rango reglamentario- la ordenación de los títulos y dignidades de los miembros de la Familia Real. A pesar del famoso 57.5 de la Constitución que exige que las dudas de hecho o de derecho que afecten al orden sucesorio se resuelvan por ley orgánica. En esto, la Casa Real española cuya cabeza es actualmente Don Juan Carlos I, sigue un uso tradicional; posibilidad que también reconoce a la nobleza española la espléndida sentencia de nuestro Tribunal Constitucional del pasado 3 de julio.

*Bruno Aguilera Barchet, Catedrático de Historia del Derecho.*



## **PUBLICACIONES**

### **Discursos de ingreso:**

*C. Robles do Campo: Princesas en Europa (agotado)*

*J. L. Sampedro: Consideraciones en torno al tratamiento de Alteza Real (agotado)*

*J. Van Halen: Los Van-Halen, una familia flamenca en España. 1.000 ptas.*

*J. Salazar Acha: Génesis y evolución histórica del apellido en España (2ª edic). 1.000 ptas.*

*F. de Moxó: Sacra Progenies. Aspectos genealógicos de la antroponimia religiosa. 1000 ptas*

### **Obras Varias**

*J. Gascón de Torquemada: Gaceta y nuevas de la Corte de España desde 1600 . 3.500 ptas.*

*J. de Salazar Acha y Mqs. de la Floresta: La Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina. 2.000 ptas.*

*ANALES, volumen I (1991). 2.000 ptas.*

*ANALES, volumen II (1992-1993). 3.500 ptas.*

*ANALES, volumen III (1994-1995) 3.500 ptas.*

### **Obras distribuidas por la Academia:**

*Estudios Genealógicos y Heráldicos I, Madrid 1985, 3.000 ptas.*

### **Publicaciones de próxima aparición**

*F. Menéndez Pidal de Navascués: Leones y Castillos.*

*A los precios indicados para cada obra se le incrementará el IVA correspondiente, así como, en su caso, los gastos de envío.*

*Las publicaciones académicas pueden adquirirse en las librerías:*

*Marcial Pons - Pza. Conde del Valle de Suchil, 8*

*Casa del Libro - Espasa Calpe - Gran Vía, 29*

*E&P Libros Antiguos - Alonso de Heredia, 21*

*Los números atrasados de este Boletín, se solicitarán al precio de 200 pesetas. La colección completa se obtiene del mismo modo, al precio de 5.000 pesetas.*

**Esta publicación se distribuye gratuitamente. No obstante, la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía agradecerá a sus lectores y amigos las aportaciones que deseen enviar para ayuda de su publicación y distribución.**

**Las aportaciones pueden enviarse mediante giro postal, cheque bancario o transferencia a Cajamadrid, c/ Villanueva 24, 28001 Madrid, cuenta corriente 6000169968, o Argentaria, Caja Postal, c/ Leopoldo Alas Clarín 8, 280035 Madrid, cuenta corriente 21754386**